

peñado y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á dos de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Martín Rosales, Duque de Almodóvar del Valle, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, cesante, Senador del Reino; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Mi Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en Palacio á dos de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer que D. Enrique Dupuy de Lôme cese en el cargo de Mi Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á dos de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Emilio Muruaga, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cesante; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Mi Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington.

Dado en Palacio á dos de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Tomás Piñero y Aguilar, Marqués de Bendaña, Grande de España y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, cesante; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Mi Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase cerca de S. M. Fidelísima.

Dado en Palacio á trece de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Rafael Merry del Val, Mi Embajador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de Austria, Rey Apostólico de Hungría; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer pase á continuar sus servicios con igual carácter cerca de la Santa Sede.

Dado en Palacio á diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan Valera y Alcalá Galiano, Senador del Reino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, cesante; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en ascenderle á Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, destinándole con esta categoría, cerca

de S. M. el Emperador de Austria, Rey Apostólico de Hungría.

Dado en Palacio á diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

Accediendo á los deseos de D. Angel Ruata y Schar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que ha presentado del cargo de Mi Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de los Otomanos, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía, y quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Rafael Figuera, Mi Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase cerca de S. M. Sheriffiana; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer pase á continuar sus servicios, con igual carácter, cerca de S. M. el Emperador de los Otomanos.

Dado en Palacio á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

Tomando en consideración las circunstancias que concurren en D. Luis Potestad y Carter, Marqués de Potestad Fornari, Mi Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Suecia y Noruega y Dinamarca; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en destinarle, con la misma categoría que hoy tiene, á Mi Legación cerca de S. M. Sheriffiana.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

Tomando en consideración las circunstancias que concurren en D. Pedro de Prat y Agacino, Marqués de Prat de Nantouillet, Ministro Residente, cesante; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle con la misma categoría en Suecia, Noruega y Dinamarca; en la inteligencia de que este nombramiento corresponde al primer turno que la ley vigente de la Carrera diplomática, en su art. 8.º, señala á los cesantes de la misma categoría.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Estado,

**Antonio Aguilar y Correa.**

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

### REALES DECRETOS

De conformidad con lo prevenido en el art. 144 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno 4.º á la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Eduardo Martínez del Campo, á D. Estanislao Rebollar y Villarejo, Presidente de la Audiencia territorial de Valladolid, que reúne las condiciones exigidas en el citado artículo.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Eugenio Montero Rios.**

*Méritos y servicios de D. Estanislao Rebollar y Villarejo.*

Se recibió de Abogado en 14 de Junio de 1853.

Ejerció la profesión en Miranda de Ebro desde el 19 de Septiembre de 1853 hasta el 11 de Julio de 1855 y desde Junio hasta Noviembre de 1863.

En 10 de Julio de 1855 fué nombrado Promotor fiscal de la Alcaldía Mayor de San Antonio, en la isla de Cuba, de cuyo destino tomó posesión en 18 de Octubre siguiente.

En 13 de Enero de 1861 fué promovido á la Promotoría de la Alcaldía Mayor de Puerto Príncipe, tomando posesión en 5 de Abril siguiente.

En 11 de Julio de 1862 fué nombrado Registrador de la propiedad de Bermillo de Sayago, y tomó posesión de este destino en 29 de Agosto del mismo año, el que sirvió hasta 15 de Enero de 1863 en que le fué admitida la renuncia.

En 16 de Octubre de 1863 fué nombrado Promotor fiscal de Badajoz, de cuyo destino tomó posesión en 13 del siguiente Noviembre.

En 18 de Junio de 1865 fué trasladado á la Promotoría fiscal de Pamplona, de la que tomó posesión en 27 de Julio inmediato.

En 16 de Noviembre de 1866 fué trasladado, accediendo á sus deseos, á la Promotoría fiscal de Tudela, de la que tomó posesión en 15 de Diciembre siguiente.

En 15 de Marzo de 1870 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Logroño, del que tomó posesión el 1.º de Abril siguiente.

En 30 de Enero de 1871 se le trasladó, por incompatibilidad al Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, del que tomó posesión en 20 de Marzo del mismo año.

En 20 de Noviembre de 1871 fué trasladado, accediendo á sus deseos, al Juzgado del distrito del Salvador de Granada, del que se posesionó en 19 de Diciembre siguiente.

En 14 de Diciembre de 1872 fué promovido al Juzgado del distrito de Palacio de Madrid; tomó posesión en 18 del mismo mes.

En 30 de Septiembre de 1873 fué trasladado, á su instancia, á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Albacete. En 3 de Marzo de 1879 se le trasladó, á sus deseos, á igual cargo de la de Valladolid.

En 30 de Noviembre de 1882 fué nombrado Presidente de la Audiencia de lo criminal de Salamanca; tomó posesión el 3 de Enero de 1883.

En 8 de Febrero de 1883 nombrado Presidente de Sala de la de Valladolid; posesión en 15 del mismo mes.

En 30 de Septiembre de 1884 trasladado, á su instancia, á la de la Coruña; posesionándose en 28 de Noviembre del mismo año.

En 12 de Junio de 1887 nombrado Presidente de la Audiencia de Valladolid; posesión en 23 del mismo mes.

De conformidad con lo prevenido en el art. 31 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente de Sección de la Audiencia territorial de Pamplona á D. Manuel Zanón y Augier, Magistrado de la misma Audiencia.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Eugenio Montero Rios.**

De conformidad con lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 2 del mes actual; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar en el turno 3.º para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cádiz, vacante por renuncia de D. Santiago Basanta, á D. Eloy Rodríguez Lafuente, excedente de la misma categoría.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Eugenio Montero Rios.**

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover á la Dignidad de Deán, primera Silla *post pontificalem*, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Tarazona, por defunción de D. Bernardino Salazar, al Doctor D. Juan Domingo Elizondo y Alonso, Canónigo de la Metropolitana de Valladolid, que reúne las condiciones exigidas por el art. 3.º del Real decreto concordado de 23 de Noviembre de 1891.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

**MARIA CRISTINA**

El Ministro de Gracia y Justicia,

**Eugenio Montero Rios.**

*Méritos y servicios del Presbítero D. Juan Domingo Elizondo.*

En 8 de Junio de 1863 y 19 de Junio de 1864 recibió en el Seminario é Instituto de Logroño los grados de Bachiller en Sagrada Teología y en Artes, con la nota de Sobresaliente.

En 4 de Enero de 1865 y 6 de Junio de 1879 los grados de Licenciado y Doctor en Teología con la calificación de *Nemine discrepante*.